

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ACTA N° 48 PROCLAMACIÓN DECANA Y VICEDECANA

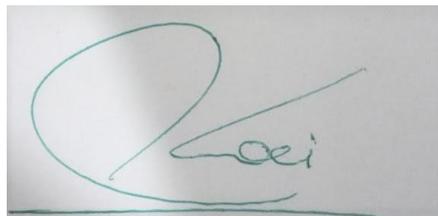
En la Ciudad de Córdoba, a los 19 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 9:00 hs. en la sede de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se reúne la Junta Electoral conformada por María Belén Espoz Dalmasso; Daniel Koci y Silvia Nadalín a los fines de la PROCLAMACIÓN DE DECANA Y VICEDECANA ELECCIONES 2021 **VISTO:** El escrutinio definitivo aprobado por Acta N° 47 de esta Junta, correspondiente a los comicios desarrollados entre los días 18 y 22 de octubre del corriente año, para la elección directa de Decana y Vicedecana de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba; **Y CONSIDERANDO:** Que, conforme los resultados arrojados en ocasión de tales comicios, corresponde proclamar a las candidatas electas. Por ello **SE RESUELVE: Artículo 1°.-** Proclamar Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Mariela Lucrecia Parisi por el período estatutario: 2021-2024, conforme lo dispuesto en el artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, con inicio de mandato el 01° de diciembre del año en curso, conforme lo preceptuado por el artículo 2° OHCS N°6/2021. **Artículo 2°.-** Proclamar Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Fabiana Martínez, por el período estatutario: 2021-2024, conforme lo dispuesto en el artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, con inicio de mandato el 01° de diciembre del año en curso, conforme lo preceptuado por el artículo 2° OHCS N°6/2021. **Artículo 3°.-** Publíquese, comuníquese y notifíquese. Con lo que se da por finalizado el acto, firmando los presentes.



María Belén Espoz Dalmasso



Silvia Nadalín



Daniel Koci